



Servicio de atención residencial para personas mayores.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial, para ofrecer **atención integral** a las necesidades básicas y socioculturales.

Personas beneficiarias: Personas **mayores de 65 años.**

Requisitos de acceso:

- Tener reconocida la acreditación de persona con **grave conflicto familiar y/o ausencia de soporte familiar adecuado**, según baremo destinado a tal efecto.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.

Apertura del servicio: Las 24 horas del día, todos los días del año.

Intensidad del servicio: El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un plan de atención individualizada que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Alojamiento.
- Manutención: cinco comidas.
- Apoyo y supervisión en las actividades de la vida diaria: todos los días.
- Cuidados asistenciales: todos los días.
- Atención social: de seguimiento, una vez cada cuatro meses.
- Atención médica: de seguimiento, una vez cada seis meses.
- Atención de enfermería: todos los días laborables de lunes a viernes.
- Terapia ocupacional: todos los días laborables de lunes a viernes.
- Habilidades sociales e integración en la comunidad: semanal.
- Actividades de ocio y tiempo libre: semanal.
- Apoyo a familias: de seguimiento, una vez cada cuatro meses.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación:
Comunidad Foral de Navarra.


